



[Handwritten signatures and initials, some crossed out with diagonal lines. Legible names include: 'Pere Comi', 'Jordi', 'Juan Gomez', 'Pere', 'Rafael', 'Alfredo', 'Juan', 'Ferrer', 'Valentin', 'Vidal', 'Morera', 'Jose Codina', 'Chumbe', 'Francisco', 'Vive', 'Fabris', 'Antonio', 'Ureuant', 'Vidal', 'Juan', 'Cap', 'devila', 'Hous', 'Jose', 'Soli', 'Falch', 'Jose', 'Dami', 'Fajula', 'Maria', 'Leira', 'Sanchez', 'Juan', 'Marti', 'Grifol'.]

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO 1978

En la Casa Consistorial de San Quirze del Vallés, a veintiseis de julio de mil novecientos setenta y ocho y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Rafael Gatell Delfau, D. Alfredo Punoy Sanz, D. Juan Joruet Ferrer, D. Valentín Vidal Morera y D. José Codina Chumbe, habiendo excusado debidamente su asistencia por periodo de vacaciones D. Francisco Vive-Fabris, D. Antonio Ureuant Vidal, D. Juan Capdevila Hous y D. José Solé Falch, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Dami Fajula, asistidos del interino Secretario accidental D^a Ana Maria Leira Sanchez por estar de vacaciones el Secretario titular D. Juan Martí Grifol.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada, así como de las disposi-

ciones más importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO CASA MES DE JUNIO

Se dió cuenta del arqueo de Caja correspondiente al mes de Junio de 1978, que arroja el siguiente resultado:

Existencia Presupuesto Ordinario	15415502.-
Existencia Presupuesto Extraordinario	939001.-
Total Presupuestos	16354503.-
Existencia valores en metálico	1447761.-
Existencia valores	145241.-
Total Presupuestos y valores	17947505.-

APROBACION PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ZONA DEPORTIVA

Por el Sr. Presidente se expuso, que así constaba en la convocatoria uno de los acuerdos a adoptar en la presente sesión para aprobar por el Ayuntamiento el PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO destinado a la construcción de una Zona Deportiva, cuyo Anteproyecto, confeccionado por la Alcaldía con la asistencia del Secretario-Interventor, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y demás informes y documentos ordenados por el artículo 203 del Reglamento de Haciendas Locales, había quedado a disposición de los Sres. Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El Sr. Alcalde, después de referirse a las razones que han motivado la confección del Anteproyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una exposición detallada de los partidas de sus estados de gastos y de ingresos, y sometió a la deliberación y en definitiva, a la aprobación del Consistorio dicho anteproyecto.

Puesto este a discusión, el Ayuntamiento

uimiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, y teniendo en cuenta el número de miembros de derecho que integran la Corporación es de diez y el de hecho es de seis, ha acordado por unanimidad:

1º Aprobar el PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO para la construcción de la Zona Deportiva.

2º Que se exponga al público el referido proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos procedentes.

APROBACIÓN INICIAL ORDENACIÓN MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES JOSE ANTONIO, ALFONSO XIII, CALLES N° 15 Y CALLE N° 10.

Por los señores Providencia, Filas y N° Teresa Feliabadalo Utrill, se ha solicitado de este Ayuntamiento el estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles José Antonio, Alfonso XIII, Calle N° 15 y Calle N° 10 de esta localidad y la aprobación inicial e información pública correspondiente, conforme previene la vigente ley del Suelo.

Visto el estudio técnico realizado por el arquitecto municipal para la ordenación urbanística de la mencionada manzana, el cual se adapta a los normas establecidos en el Plan General, esta Corporación acuerda por unanimidad, efectuar su aprobación inicial y proceder a la información pública correspondiente.

APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN COMARCAL

Se dio cuenta del escrito remitido por la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona, Instituto Provincial de Urbanismo, en el que se comunica la aprobación provisional del Plan General de Ordenación de la Comarca de Sabadell así como la aprobación inicial de las adaptaciones de los Planes Parciales "Cau Pasablaques", "Valles Faus", "Nas Emarç Cau Faus", "Pallas. Uobaters", "Sector Industrial Suroeste", "Vall d'au. Cau Felici", "Castellfort". Para los planes parciales se ha abierto exposición pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo que finaliza el día 23 de Agosto próximo, puesto que el Boletín de exposición pública apareció en el B.O.P. de fecha 17 de Julio actual. Los remisos se dieron por enterados.

ACUERDO NOMBRAMIENTO AUXILIARES ADMINISTRATIVAS EN PROPIEDAD.

El Ayuntamiento Pleno prestó su aprobación a la propuesta del Sr. Secretario, acompañada de la que, a su vez, formulara el Tribunal calificador que ha resultado la convocatoria de pruebas selectivas de carácter restringido, anunciada por esta Corporación para la provisión de TRES plazas de Auxiliares de Administración General, en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77 de fecha 2 de Julio, en la que figuran relacionados los aspirantes que han aprobado dichas pruebas selectivas, todo ello en unión de la documentación acreditativa de que los aspirantes propuestos reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para su nombramiento.

Consecuentemente a la propuesta, y siendo el número de vacantes existentes en este Sub.

grupo de las plantillas del Ayuntamiento de dos plazas, insuficiente para el acceso de los aspirantes aprobados, de conformidad con lo previsto en el número dos de la condición tercera del artículo segundo del Real Decreto 1409/77, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Crear en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General 1 plaza necesaria para normalizar la situación del personal con nombramiento distinto al de propiedad, como funcionarios de cámara, en virtud de los pruebas selectivas celebradas al efecto, así como dos plazas más puesto que las necesidades de personal en los edificios municipales son de urgente necesidad, debiéndose someter el expediente al visado del Ministerio del Interior.

2º Nombrar en propiedad como auxiliares de Administración General y por el orden que se indica a los aspirantes siguientes: SUS M^{te} LUISA SANCHEZ, MONTSERRAT VIVE ILLA, y DOLORES PUIGMARTI MANSANET, igualmente se acuerda que una vez cumplidos los trámites se expidan los oportunos nombramientos y se notifique a los interesados que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al que se les notifique dicho nombramiento.

LICENCIAS ACTIVIDADES NOLESTAS

Se aprueba con carácter provisional, a efectos de remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su debida calificación los expedientes que se detallan a continuación:

Expediente instado por D. Valentín Moragas Benquer de "Sas Industrial" para apertura taller de construcción y reparación de maquinaria, en Cf. Osuna, s/n. del Pto. Industrial San Blasblancos.

Expediente instado por D. José Font Puyl de "CERBERIA SABAOLI" para apertura de fábrica de

de construcción, reparación e instalación de cal-
dería, en Cr. Oroua S/O. del Pgo. Industrial
San Casablanca.

Se dio cuenta del RECURSO DE REPOSICIÓN
presentado por D. Francisco Gastón Fuentes ante
el acuerdo adoptado por la C.M.P. de fecha 28 de
junio último, en el expediente instado por el
reclamante para la legalización de una indus-
tria textil de encañado de hilos, en la finca n.º
42 de la calle General Branda de esta localidad.

Deliberado ampliamente el asunto por la
Exposición y visto el informe emitido por el Ar-
quitecto Municipal en el que muy expresamente in-
forma que la actividad que se pretende legalizar
está ubicada en zona de casco antiguo, según
el Plan General de Ordenación aprobado en fecha
10 de Enero de 1966. Que según las normas vi-
gentes en el Plan Provincial, en esta Zona solo
se permiten las actividades incluidos en las si-
tuaciones A y B Categoría 1ª y la máxima potencia
a instalar es de 1 H.P. y que el reclamante preten-
de legalizar una industria con una potencia ini-
cial de 6 H.P.

Esta Exposición, en vista de lo expuesto -
acuerda ratificarse en el acuerdo de la C.M.P.
puesto que según las normas del Plan Provincial
y las Ordenanzas del Plan General de Ordenación
no es permisible la legalización solicitada.

El presente acuerdo deberá notificarse
al reclamante, manifestándole que contra el mis-
mo puede interponer recurso contencioso ad-
ministrativo en el plazo de dos meses, contados
desde el siguiente a la notificación del acuerdo
resolutorio del presente recurso de reposición.

ASUNTO VIGILANTE NOCTURNO JUAN SEGURA SAEZ

Se dio cuenta a la Corporación del estudio económico efectuado por Secretaría en el supuesto de que D. Juan Segura Ibez, entrara a formar parte de la plantilla municipal, dándose los ruegos por enterados y acordando esperar la resolución del Gobierno Civil.

PROPUESTA DE ANULACION CANTIDADES CONTRAIDAS POR PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES

Por el Departamento de Contabilidad se efectúa la propuesta de anulacion de los cantidades de 27.912 pbs. por cantidades contraidas en más en los conceptos de Solares sin edificios, Solares sin cerca y Escaparatos y literos, dándose los ruegos por enterados y acordándose su anulacion por unanimidad.

PERSONAL

Se dio cuenta del escrito remitido por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, manifestando a esta Alcaldia que en cumplimiento de lo previsto en la Circular M-118/77 de 28 de Julio último, remiten a esta Corporación el listado de funcionarios a los que procedía en su caso iniciar la formación del expediente de jubilación forzosa en el próximo mes de Octubre de 1978.

Los ruegos se dan por enterados y acuerdan quedar a la espera del regreso de sus vacaciones del Sr. Secretario D. Juan Martí Grifol, que es el funcionario afectado.

Se dio cuenta de los instancias presentados por Montserrat Vire Illa, Dolores Puigmanit, Manzanet y Dña María Livia Sanchez, en los cuales manifiestan que habiendo tomado parte en los pruebas selectivas de carácter restringido para la provisión de tres plazas en propiedad de Auxiliares

de Administración General con fecha 26 de Ju-
nio de 1978, habiendo superado los pruebas de
examen y habiéndose efectuado la propuesta
del Tribunal Calificador y del Secretario-In-
tervento para que se us nombre en propie-
dad.

Solicitan de este Ayuntamiento que tan
pronto como sea efectuado el nombramiento se
les reconozcan los siguientes derechos.

1º Que se tramite el alta en la Mutua-
lidad de Funcionarios y la Baja automática de
la Seguridad Social.

2º Que les sean reconocidos los trienios
correspondientes al tiempo de servicios efectuados
en calidad de auxiliares administrativos contra-
tados.

3º Que la Corporación adopte el acuerdo de
satisfacer a los solicitantes la asistencia médica
puesto que la Mutualidad no efectúa el mencio-
nado servicio al funcionario.

Por los reunidos, y en vista que en la sesión
que se está celebrando se ha adoptado el acuer-
do de nombramiento en propiedad de los tres pla-
zas referenciadas, se acuerda por unanimidad en
cuanto al punto 1º solicitando tramitar los cor-
respondientes altas de Mutualidad y Bajas de Seg-
uridad Social. Punto 2º: Reconocer a partir del
próximo mes de Agosto el pago de los trienios co-
rrespondientes a cada auxiliar, tal y como se de-
tallan:

A D^a Montserrat Vire Illa, los trienios (fecha
ingreso 2.11.70)

A D^a Dolores Puigueti Mousanet, un trienio
(fecha ingreso 15-6-73)

A D^a Ana M^a Iria Sander, cuatro trienios

(Fecha ingreso 1-2-66).

Punto 3º: Efectuar estudio económico de los Seguros LA DIANES, ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL Y SEGURIDAD SOCIAL, a fin de adoptar por esta Corporación el acuerdo de prestación de asistencia médica a funcionarios.

ESCRITOS DIVERSOS

Visto el escrito presentado por la Asociación DE VECINOS DE LOS ROSALES, de esta localidad en la cual manifiestan su disconformidad ante la inclusión del mencionado Barrio en el Plan Parcial de la Colonia Pestellot, los reunidos acuerdan comunicar a dicha Asociación que pasado el periodo de vacaciones se les convocará para celebrar reunión.

Vista la instancia de PSUC en el cual manifiestan la disconformidad ante la decisión tomada por parte de la Administración Central de hacer la autopista B-30, autopista de peaje, solicitan de esta Alcaldía se tramite al Gobierno Civil la instancia de protesta que se acompaña. Que el Ayuntamiento, públicamente, rechace la privatización de la B-30 y que realice ante todas las entidades de Sant Quirze una recogida de firmas de los miembros de los correspondientes juntas y que encabezada por el Ayuntamiento se envíe al Gobierno Civil, Generalitat y Administración Central de Madrid, una carta de protesta.

Ante dichas solicitudes, el Ayuntamiento acuerda elevar el escrito de protesta presentado por PSUC al Gobierno Civil de Barcelona y efectuar la solicitud de firmas a las Entidades de la población y a los industriales efectuando el correspondiente trámite.

Visto el escrito de PSUC, en el cual ma-

uizestau con relación a la convocatoria del presente Pleno, que en el orden del día figura la aprobación del proyecto del Presupuesto de la Junta Departativa.

EXPOSICIÓN: Que en ningún momento los jueces políticos y sociales de la localidad han sido informados del proyecto de construcción de la Junta Departativa. Que el presupuesto en cuestión es de gran urgencia. Que el Ayuntamiento se comprometió ante los partidos políticos a no tomar ninguna decisión de urgencia semejante a la planteada. Que existen déficits de servicios y equipamientos de una más urgencia y necesidad por lo que solicitan sea postergada la decisión sobre la aprobación del proyecto de presupuesto, hasta que no se haya realizado una consulta previa con los partidos políticos y demás entidades.

Por los motivos en vista de todo lo expuesto se acuerda informar al Comité Local del PSR, que el expediente de construcción de la Junta Departativa proviene de los Planes Biennales - 1974-75 y 1976-77 y su expediente está siguiendo los trámites usuales para su ejecución, que se ha adoptado el acuerdo de aprobación del Proyecto de Presupuesto el cual deberá permanecer en exposición pública durante quince días a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo, cualquier entidad, asociación, partido o habitante de este municipio puede interponer las reclamaciones que considere oportunas.

Vistos diversos escritos presentados por el Comité Local de Hurgencia Democrática de Bahía para a detallarse a continuación sus solici-

tudes y los correspondientes adoraciones:

FIESTA MAYOR. CDC, ante la proximidad de la Fiesta Mayor de la localidad solicitan del Consistorio se efectue una nota pública aclarando la postura municipal ante la celebración de la misma.

La Corporación Municipal ante tan deliberado tema, acuerda comunicar a CDC que en vista de que la Comissió d'Entitats i Grups de Sant Quirze del Valles, no han querido hacerse cargo de la organización de la Fiesta Mayor 1978 el Ayuntamiento ha acordado efectuar los actos populares y religiosos de costumbre. En cuanto a los actos folclóricos y de entoldado se ha efectuado propuesta verbal por parte de D. Antonio Lopez Ruiz, para llevar a cabo la mencionada organización, que será aceptada una vez se haya efectuado compromiso por escrito, en su caso.

PLAN PARCIAL VAL SUAU-CAN FELIU

CDC expone que tiene noticias de la próxima realización de obras en el mencionado Plan Parcial y solicita que este Consistorio en el momento de otorgar permiso o licencia de obras tenga en cuenta el plan de actuación de los mismos y se respete la ecología de la zona en cuestión así como que se hagan los gestiones oportunos para que la masia de Can Feliu, no se destruya y pase a patrimonio municipal.

Por los reunidos se acuerda comunicar a los interesados, que no se tiene noticia inmediata de que los promotores de Vall Suau. Can Feliu, tengan que efectuar obras ni se han presentado los oportunos proyectos de construcción, que el Plan de actuación se seguirá bajo las directrices del Plan General, así como la desaparición o uso de la Masia de Can Feliu que está sujeta a lo que el mencionado Plan haya adoptado y que en cuanto a la conservación

ecológica de la zona, el Ayuntamiento adoptará los medidas pertinentes en su momento.

CAMBIO ROTULACION CALLES

CDC expone que debido a la recuperación de las Instituciones Catalanas, se tenga en cuenta por parte de la Corporación el cambio de nombre de las calles de nuestra población, denunciando el grave error de actuación y de anti-catalanismo.

La Corporación adopta el acuerdo de comunicar a CDC que las calles Marso y Alfonso XIII rotuladas ultimamente en castellano ha sido debido a que ya estaban encargadas las placas desde hacía muchísimo tiempo, no obstante se previene efectuar el cambio de rotulación.

OBRAS

CDC expone que en consideración a la seguridad de los vecinos y visitantes de la localidad se tomen medidas urgentes a fin de realizar debidamente las obras que se realicen en la Ronda Anahoua, para canalización e instalación de alumbrado.

Por la Corporación se acepta la propuesta y se acuerda comunicar a la Empresa que efectúa los trabajos que adopte los correspondientes medios de seguridad a la mayor brevedad.

SECCIÓN DE AERONODELISMO

Visto el escrito presentado por la Sección de Aeromodelismo de la Societat Catal, en el cual manifiestan al Concejal de Deportes que están a la espera de la posible ayuda económica que por parte de este Ayuntamiento puedan recibir, para la subsistencia de la mencionada sección, se acuerda por unanimidad, que transcurrido el periodo de vacaciones se efectúen los correspondientes trámites previa revisión que en su día les será notificada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejal de Cultura Sr. Gatell se expone al Plenario que el pasado día 24 de los des. efectuó reunión con los Entidades y Asociaciones de la localidad, a los efectos de deliberar sobre la Elección de la Fiestilla, solicitando su elaboración, pero ante la negativa de participación de la mayoría de los Entidades, manifiesta que intentará de la mejor forma posible efectuar la elección de la Fiestilla a través de otros medios, a fin de que no se pierda tal tradición.

Igualmente puso en conocimiento del Plenario de los trabajos de reforma efectuados en el Grupo Escolar de la Calle Leida, dándose los recibos por enterados.

Asimismo refiere que el proyecto de construcción de la 2ª fase de la Casa Cultural ha sido desglosado en tres partes y se ha notificado a los empresas constructoras de esta localidad y a las empresas de Sabadell a los efectos de que presenten sus ofertas para la realización de los mencionados obras, dándose los recibos por enterados.

Por el Concejal de Deportes Sr. Vidal, se propone al Ayuntamiento que debido a la fusión de los dos equipos de fútbol locales y a la reputación que adquirirá la mencionada ente deportiva, se podría efectuar estudio y presupuesto correspondiente para el vallado total de la zona Polideportiva de San Blasblancos, con relación al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 21 de junio último, en el cual se aprobó el vallado de parte de la mencionada zona por cuyo acuerdo sustituiría al anterior contándose con la ayuda económica que en aquel momento se le concedió.

Por la Corporación se presta su conformidad.

delegando al A. Vidal para que efectue el estudio y presupuestos correspondientes.

Por parte del Presidente se manifestó que era de urgente necesidad la instalación de cinco faroles de alumbrado en el nuevo Cementerio Municipal, propuesta que aceptó por unanimidad la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente sesión que firman los reunidos, coningo el infrascrito Secretario accidental, de que certifico.



Pere Gami
Alfons Ferrer
Vidal
Alfons Ferrer
Juan Fornet
Anaruf

DILIGENCIA. - No se celebra sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, por no haber asuntos a tratar en el día de la fecha.

San Quirze del Valles, a 26 de Agosto de 1978.



Uº Bº
 El Alcalde,
Pere Gami
 El Secretario,
[Signature]

DILIGENCIA. - No se celebra sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, por no haber asuntos a tratar en el día de la fecha.

San Quirze del Valles, a 23 de